



LA ESPIGA

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA AGRICOLA DE LA FEDERACION CATOLICO
AGRARIA SALMANTINA
(Incorporada a la Delegación Nacional de Sindicatos)

Direc. y Red. PRIOR, 10
Apart. n.º 45. - Teléfonos
1126 - 2022 y 1972

Año Nuevo

Un nuevo año nos trae el correr de los tiempos, el 1941.

En él deseamos a todos nuestros asociados grandes prosperidades: en el orden espiritual, que es el primero, y en el material, si éste sirve y se subordina a aquél.

Pocos días hace que ha vuelto a resonar en nuestros oídos el grito jubiloso con que los ángeles anunciaban a la Humanidad el principio de la obra de la Reconciliación con su Creador, de «Gloria a Dios en las Alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad», pues LA ESPIGA desea a todos sus lectores la obtención de esa voluntad, para que con ella venga la paz, paz que bien lejos está de existir en la tierra, porque ni se glorifica a Dios, ni se tiene la buena voluntad de desechar ambiciones, odios y vicios.

¡Que el año 1941 sea el comienzo de una nueva Era, más feliz!

- Temas Agrícolas -

NORMAS SINDICALES

Poco podríamos añadir en este número a lo que decíamos en el anterior respecto a la Circular número 106, que la Delegación Nacional de Sindicatos nos envía por mediación de la Secretaría de la Confederación.

La Orden de la Inspección estaba concreta: los socios enterarse y orientarse y los directivos prepararse a cumplir nuestras órdenes y hasta tanto que las cuentas y los libros estén corrientes y al día.

Con esto bastaría si no hubiera directivos que leen "muy deprisa" o son demasiado impacientes.

Siempre nuestras entidades han secundado con disciplina las ór-

denes que han recibido de la Federación y esto es lo que han de hacer en este caso.

Los señores Presidentes recibirán en su día instrucciones e impresos con el fin de cumplir los artículos 6, 8 y 11 de las normas que da la Delegación Nacional en referida Circular.

No obstante, como la norma 11 establece que las Cooperativas y Cajas Rurales han de remitir Balances de Situación e Inventario en fin de año a las Federaciones, tengan los Tesoreros, con la ayuda de los Secretarios, puntualizado el movimiento de Fondos en 1940, poniendo todos los cobros y todos los pagos, incluso, ¿cómo no?, lo que han cobrado a los socios por abonos y préstamos, aunque íntegramente lo hubieren traído a la Federación, señalando en

los Cobros lo que los socios hayan pagado y en los Pagos lo que los Tesoreros ingresaran en la Federación; y preparando el Balance de Situación, que será: Activo, existencias en Caja, débitos de los socios por todos los conceptos y valor de muebles, fincas o enseres que pueda tener la entidad; Pasivo, débitos que tenga la entidad contraídos con socios o cualquiera otra persona o entidad, por ejemplo con la Federación. Como consecuencia de esto saldrá el capital del Sindicato, restando que será Activo, si el Activo es mayor y Pasivo si el Pasivo es mayor.

Y nada más.

PRECIOS Y TASAS

La Confederación nos remite una carta-circular, en la que nos dice:

"Limitamos la presente a reiterar a ustedes nuestra circular fecha 5 de Octubre, en la que recomendábamos a ustedes el más exacto cumplimiento de las disposiciones en vigor sobre precios y tasas, recomendación que, como antes decimos, reiteramos a ustedes, en nuestro deseo de que la Organización en todos sus grados sea un modelo de colaboración a las autoridades y de cumplimiento de aquellas disposiciones".

"HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A."

En 2 de Noviembre pasado quedó constituida en Madrid esta Sociedad, que fué declarada en 12 de Agosto por Decreto, industria de interés nacional.

Esta Sociedad ha de dedicarse a la fabricación de Nitrógeno sintético y sus compuestos aplicado a la fertilización del campo español.

La Dirección de Compras-Ventas Cooperativas de la Confederación está al habla con dicha So-

ciudad en orden a una colaboración eficaz, no solamente en su distribución, sino también cooperando en la colocación de las acciones que han de emitirse, para lo cual estarán autorizados para abrir ventanillas nuestras entidades.

La emisión de acciones ha de ser a partir del día 10 de Enero y constará de 80.000 títulos.

Se nos anuncia el envío de material de propaganda que en la Federación ponemos a disposición de cuantos pueda interesarles, que realmente debe ser toda la masa agricultora española.

PAGO AUMENTO TRIGO

Como decíamos en el número anterior, en nuestras oficinas de Alba, Cantalapiebra, Peñaranda y Salamanca, está abierto el pago del aumento en el precio del trigo, a todos aquellos que cobraron a 74 pesetas los cien kilos, el trigo que ingresaron en nuestros Almacenes.

Para ello se hace preciso que se presenten los interesados con las facturas que nosotros les entregamos y las cartillas de maquila, en las que deberá constar que han abonado el canon al Servicio del trigo que hayan maquilado.

Si la cartilla hubiera sido entregada al Servicio por haber terminado la maquila, pídase a los Jefes Comarcales o encargados de Almacén del Servicio, un volante acreditativo del pago del canon y presentarse con él a nuestros encargados administrativos para cobrar el aumento.

Si no hubieran pagado el canon y tuvieran trigo, lleven la cantidad del canon, 2,50 por cien kilos que hayan maquilado, a nuestros Almacenes o a los del Servicio y la cartilla de maquila para que se le dé la baja; luego ya pueden cobrar el aumento. Si no tienen trigo, díganse a los Alcaldes y que éstos, a la vista de la cartilla de maquila, hagan una relación de todos los que se encuentren en este caso, con los datos que siguen: nombre y apellidos, número cartilla maquila, kilos maquilados y kilos de canon; y que la envíen al Servicio y éste ordenará el cobro en efectivo.

PAGO DE ABONOS

Seguimos sin poder poner las facturas de los abonos de sementera por desconocerse el precio oficial; insistimos en que puede pagarse la cantidad que se desee y de ésta se deducirán intereses en su día; los precios que fijamos

en nuestros números anteriores, 42 pesetas la Potasa y 25 el Superfosfato, son provisionales, y desde luego menores al precio que se ha de fijar como definitivo.

ALMACENES COOPERATIVOS

Seguimos llevando todo cuanto podemos adquirir a nuestros Almacenes cooperativos de Aldealengua, Alba de Tormes, Peñaranda y Salamanca, donde todos los socios de nuestras Cooperativas y socios individuales pueden adquirirlos al contado solamente, con justificar que son socios, y a crédito mediante autorización expresa.

A propósito de esto recomendamos a los Tesoreros que en esta época de fin de año proceda extender los recibos de las cuotas y ponerlos al cobro; de esta suerte el asociado podrá justificar su calidad de socio presentando a nuestros encargados dicho recibo.

En piensos suele haber surtido en mencionados Almacenes.

Harinilla, son escasas las existencias, ya que el S. N. del T. nos facilita el 50 por 100 del trigo que les hemos vendido y esta ínfima cantidad suele ser reclamada por los que nos vendieron el trigo.

Mas continuamente buscamos sustitutos y a veces con ventaja y hemos logrado traer así unos miles de kilos de Harina de Pescado, excelente reconstituyente del ganado de cerda joven; unos vagones de Algarrobo en rama, buen alimento para el mular, caballo y de cerda de ceba; de éste esperamos unos vagones molido, que sirve para toda clase de animales; Alfalfa, del que nos quedan unas pacas.

Tenemos adquiridos unos vagones de Remolacha y podremos servir por camiones hasta destino.

También queda algo de Carozo.

Estamos en gestiones para lograr unos vagones de subproducto del Arroz, que de conseguirlos pondremos a disposición de nuestras Cooperativas, ya que dicen es un excelente pienso para el ganado.

Hemos recibido unas sacas de cisco.

Agotadas las existencias de tripas, hemos vuelto a recibir de la Federación hermana de La Coruña algunos mazos.

Tenemos ya el talón de un vagón de Sal, cuya mercancía espe-

ramos recibir de un momento a otro.

En cuanto al resto de los artículos en nuestros Almacenes, es tan variado que es conveniente consultar con nuestros encargados.

SE VENDE

Una Radio seminueva. Varios muebles, colchones y ropa de cama en buen uso, y una biblioteca con bastantes volúmenes. Razón, en la Federación Católica Agraria. Prior, 10. Salamanca.

Mutualidad Agrícola Salmantina

Para conocimiento de todos nuestros lectores, pertenecientes a nuestra Mutualidad Agrícola Salmantina, publicamos a continuación la convocatoria de Junta general que, D. m., ha de celebrarse el día 10 de Enero, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y dos horas más tarde en segunda, si para aquella no se juntara número suficiente.

Todos los mutualistas tienen el deber y el derecho de asistir, y desde aquí les invitamos y les rogamos que asistan, y si no pudieran hacerlo personalmente, enviando su representación por otro mutualista.

CONVOCATORIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Mutualistas a Asamblea general que se celebrará el día 10, a las diez de su mañana, en primera convocatoria, y a las doce del mismo día, si para la primera no se hubiesen reunido número suficiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y Balance del último Ejercicio.

2.º Conveniencia actual de llevar a la práctica el acuerdo de la Asamblea general de 20 de Mayo de 1938, referente a la aplicación del apartado d) del artículo 15 del Reglamento.

3.º Designación de personas para los cargos vacantes de la Junta Directiva, si la anterior conveniencia no se estimase, y, en este caso, nombramiento de las que hayan de llevar a la práctica el acuerdo que se tome.

4.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, a 18 de Diciembre de 1940. — El Presidente, *Luis Bermúdez de Castro*.